

Expediente: **227/25**

Carátula: **GOMEZ MAIRA DANIELA C/ GOMEZ ZULEMA ARGENTINA S/ ALIMENTOS- FIJACION**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/06/2025 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GOMEZ, ZULEMA ARGENTINA-DEMANDADO/A

20324610007 - SILVA, JULIO FRANCISCO ROQUE-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 227/25



H1030165196

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: GOMEZ MAIRA DANIELA c/ GOMEZ ZULEMA ARGENTINA s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 227/25

Banda del Rio Salí, 26 de junio de 2025.

I) Atento lo dispuesto en la Circular N° 14/2020 de Superintendencia de la Excma Corte Suprema de Justicia, hagase saber al letrado/a de la parte REQUERIDA que, previo a todo tramite, deberá realizar el apersonamiento correspondiente en el presente legajo y constituir casillero digital a los fines de continuar con el proceso de referencia. II) Asimismo, atento el pedido de beneficio para mediar/litigar sin gastos solicitado, se informar que la misma deberá presentar Negativa de Anses y DDJJ completando los requisitos del Art. 79 del NCPCT (1. Datos personales: nombre y apellido, documento de identidad, estado civil y profesión. En caso de que sea casado, deberá dar iguales referencias del cónyuge o conviviente, indicando, en su caso, lugar y fecha de casamiento. 2. Personas que tenga a su cargo, grado de parentesco y carácter de la custodia. Ingresos personales y del cónyuge o conviviente. 3. Bienes inmuebles, automotores u otros bienes de su propiedad y del cónyuge o conviviente. 4. Hechos que fundamenten la petición. 5. Proceso para el cual se solicita el beneficio y designación del profesional o defensor de pobres que, en su caso, lo representará. 6. Domicilio y medios de vida). Notifiquese a través de Estrado Judicial.- ISC

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:

CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.